



Asamblea General

Distr. general
10 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 129 del programa

Salud mundial y política exterior

Seguimiento de la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado atendiendo a lo dispuesto en la resolución [71/3](#) de la Asamblea General, aprobada en 2016, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que presentara, para su examen por los Estados Miembros, un informe sobre la aplicación de la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos y las recomendaciones dimanantes del grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos.

En el informe se destacan los progresos realizados por los Estados Miembros y las organizaciones del tripartito formado por la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de Sanidad Animal, para abordar la resistencia a los antimicrobianos sobre la base del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Se necesitan apoyo e inversiones urgentes para ampliar las respuestas a nivel nacional, regional y mundial.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Información actualizada sobre la aplicación de la declaración política	3
A. Aplicación de los planes de acción nacionales	3
B. Medidas globales	6
1. Concienciación, cambio de comportamiento y formación	7
2. Reforzar los conocimientos y los datos empíricos mediante la vigilancia	9
3. Uso prudente y responsable de los antimicrobianos	12
4. Medidas de prevención y control de las infecciones	14
5. Fortalecimiento de los marcos regulatorios	17
6. Recursos financieros y justificación económica de las inversiones en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos	19
7. Fortalecimiento de las alianzas público-privadas para fomentar la investigación y el desarrollo	20
C. Colaboración de las organizaciones del tripartito para afrontar los retos	22
1. Colaboración y plan de trabajo de las organizaciones del tripartito	22
2. Marco global de desarrollo y gestión	23
III. Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos .	23
A. Mandato y proceso	23
B. Resumen de las recomendaciones del grupo de coordinación	24
IV. Conclusión y modo de proceder en adelante	26
Anexo	29

I. Introducción

1. La resistencia a los antimicrobianos es una amenaza mundial a la salud, los medios de vida y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los antibióticos, antivirales, agentes antiparasitarios y antifúngicos son cada vez más ineficaces debido a la resistencia generada por su uso excesivo o inapropiado, con graves consecuencias para la salud humana y animal y, posiblemente, para la salud de las plantas, así como efectos negativos en la alimentación, el medio ambiente y la economía mundial.
2. En el presente informe se proporciona información actualizada sobre la aplicación de la resolución 71/3 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea aprobó en 2016 la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos, y sobre las recomendaciones del grupo especial de coordinación interinstitucional sobre resistencia a los antimicrobianos.
3. En el informe se examinan las medidas adoptadas a nivel nacional por los Gobiernos y a nivel mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), denominadas las organizaciones del tripartito en el presente informe, así como las adoptadas por otras partes interesadas, para aplicar el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

II. Información actualizada sobre la aplicación de la declaración política

A. Aplicación de los planes de acción nacionales

4. Sobre la base de las herramientas elaboradas por las organizaciones del tripartito, los países han comenzado a aplicar sus planes de acción nacionales. A fin de medir los progresos en la aplicación de dichos planes, las organizaciones del tripartito realizan cada año desde 2016 una encuesta de autoevaluación sobre la resistencia a los antimicrobianos. Las respuestas de las encuestas se publican en una base de datos de acceso abierto¹. Los datos de autoevaluación deben interpretarse con cautela, debido al posible sesgo en la información y a las diferencias en las normas nacionales de recopilación de datos que afectan a la calidad de los mismos.
5. Todos los cuadros del presente informe se han elaborado con datos recibidos de 158 países² (que representan aproximadamente el 92 % de la población mundial) que respondieron a la encuesta de autoevaluación de 2018/19. Los resultados de la encuesta reflejan una mayor participación de los países en la elaboración de planes de acción nacionales, especialmente de los países de bajos ingresos, y los progresos alcanzados en el establecimiento de grupos de trabajo multisectoriales a nivel nacional. Al mes de marzo de 2019, 116 de los 158 países encuestados habían elaborado planes de acción nacionales (véase el cuadro 1), lo que representa un aumento respecto de los 79 países que respondieron que habían elaborado dichos planes en la encuesta de 2016/17.

¹ Véase <https://amrcountryprogress.org>.

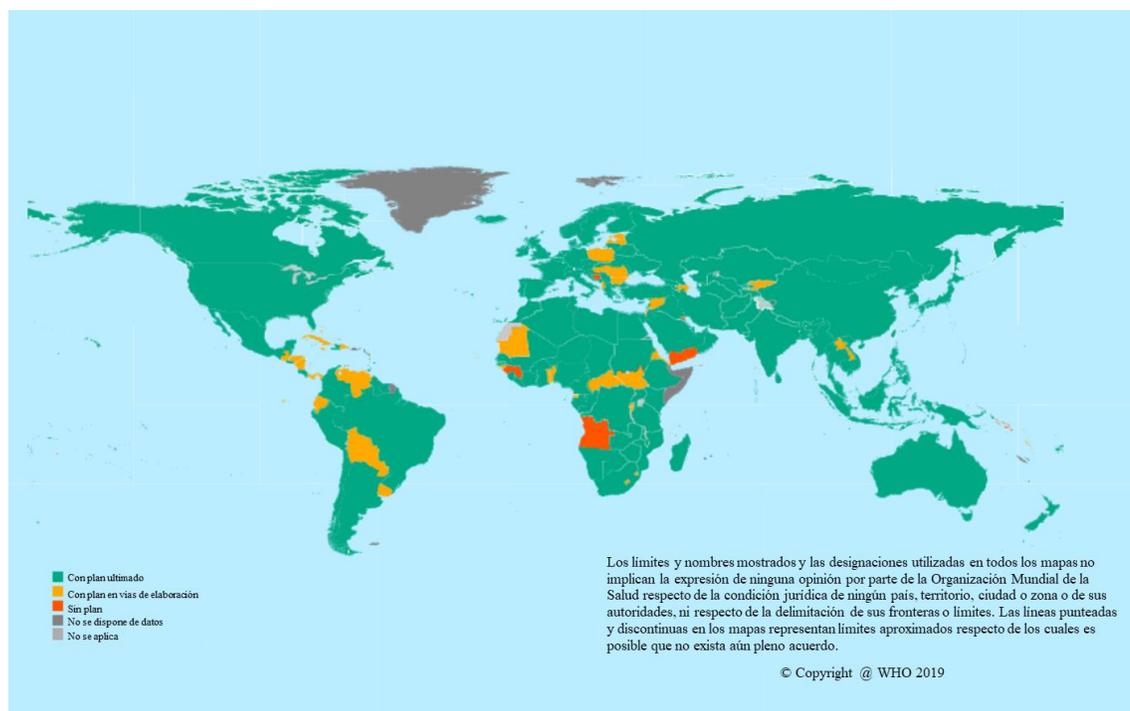
² Se envió la encuesta a un total de 194 Estados miembros de la OMS y se recibieron respuestas de 158 países, que figuran en la lista contenida en el anexo del presente informe. Por consiguiente, los países que respondieron a la encuesta, clasificados en los cuadros por categoría de ingresos del Banco Mundial, son Estados miembros de la OMS.

Cuadro 1
Elaboración de planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos (2018/19)

Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (número de países que respondieron en cada categoría)	Países con planes de acción nacionales	
	Número	Porcentaje
Ingresos altos (52)	42	81
Ingresos medianos altos (48)	32	67
Ingresos medianos bajos (33)	25	76
Ingresos bajos (25)	17	68
Total (158)	116^a	73

^a Las oficinas regionales de la OMS informan de que 129 de los 194 Estados miembros de la OMS han elaborado planes de acción nacionales (véase la figura I).

Figura I
Progresos en la elaboración de planes de acción nacionales



Fuente: Información facilitada por las oficinas regionales de la OMS y sobre la base de la encuesta de autoevaluación de 2018/19 sobre la resistencia a los antimicrobianos realizada por las organizaciones del tripartito.

Cuadro 2
Mecanismos de coordinación multisectorial basados en el enfoque “Una salud”
(2018/19)

<i>Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (número de países que respondieron en cada categoría)</i>	<i>Países con grupos de trabajo multisectoriales activos</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Ingresos altos (52)	36	69
Ingresos medianos altos (48)	21	44
Ingresos medianos bajos (33)	10	30
Ingresos bajos (25)	7	28
Total (158)	74	47

6. La resistencia emergente a los antimicrobianos dentro de los sectores y entre ellos, incluidos la salud humana, animal (terrestre y acuática) y vegetal, el medio ambiente, el comercio y las finanzas, debe abordarse utilizando el enfoque “Una Salud”³. Como puede verse en el cuadro 2, a pesar de los progresos iniciales en la elaboración de los planes de acción nacionales, solo 74 de los 158 países que respondieron indicaron que contaban con mecanismos funcionales de coordinación multisectorial, aunque esa cifra supone un aumento respecto de la encuesta de 2016/17, en la que 30 países indicaron que contaban con dichos mecanismos. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de intensificar la acción multisectorial.

7. Reconociendo las deficiencias, las organizaciones del tripartito están ayudando a los asociados nacionales de los sectores de la salud humana, animal y vegetal, así como los sectores alimentario y ambiental, a participar plenamente en la ejecución de los planes de acción nacionales utilizando el enfoque “Una Salud” y las siguientes herramientas específicas:

a) La OIE ha establecido la trayectoria de desempeño de los servicios veterinarios⁴, un proceso que entraña evaluar los servicios veterinarios nacionales, prestarles asistencia en materia de planificación y brindarles apoyo sobre la base de las normas internacionales de la OIE. En mayo de 2018, en la edición más reciente de la herramienta se incluyó la nueva competencia crítica II-9, que abarca la resistencia a los antimicrobianos y el uso de los antimicrobianos;

b) La OMS ha puesto en común material informativo y orientaciones relativas a la aplicación, la participación multisectorial y cuestiones de género y equidad a fin de fomentar la aplicación efectiva de los planes de acción nacionales en cada país⁵;

c) La FAO está ensayando la trayectoria de gestión progresiva, que permite a los países y sectores determinar dónde y cómo hacer mejoras paso a paso para el uso óptimo de los antimicrobianos;

³ Véase www.who.int/features/qa/one-health/en.

⁴ Véase www.oie.int/solidarity/pvs-pathway/.

⁵ Véanse los documentos siguientes de la OMS (disponibles en inglés): “Resource materials for in-country development and implementation of antimicrobial resistance national action plans”, enero de 2019; “Turning plans into action for antimicrobial resistance (AMR)”, Working Paper 2.0: Implementation and coordination, Ginebra, 2019; “Tackling antimicrobial resistance (AMR) together”, Working Paper 1.0: Multisectorial coordination, Ginebra, 2018; y “Tackling antimicrobial resistance (AMR) together”, Working Paper 5.0: Enhancing the focus on gender and equity, Ginebra, 2018.

d) Tras un proceso de consultas de dos años, las organizaciones del tripartito han elaborado un marco de seguimiento y evaluación⁶ del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, incluida una lista armonizada de indicadores para el seguimiento a nivel nacional y mundial;

e) La FAO ha diseñado una metodología para evaluar la legislación nacional relativa a la resistencia a los antimicrobianos, incluida la legislación encaminada a prevenir la contaminación de los alimentos y del medio ambiente⁷.

8. A continuación se destacan algunos ejemplos del apoyo que las organizaciones del tripartito prestan a los países en materia de creación de capacidad.

a) La FAO está fortaleciendo la participación de múltiples interesados (en los ámbitos de la acuicultura, las plantas y los animales) en la elaboración de planes de acción nacionales en más de 40 países de ingresos medianos bajos⁸ mediante la ampliación de capacidades técnicas en materia de concienciación, vigilancia, prevención y control de enfermedades y marcos regulatorios. Para abordar la necesidad nacional de priorización y eficiencia de los recursos a la hora de diseñar y ejecutar los planes de acción nacionales utilizando el enfoque “Una Salud”, la FAO está trabajando con las comunidades locales de agricultores, vendedores de productos médicos y trabajadores sanitarios para determinar los riesgos y priorizar las intervenciones a fin de mejorar la producción de alimentos y los medios de subsistencia de los agricultores;

b) Las sesiones de capacitación de la OIE sobre productos veterinarios para formar puntos focales nacionales, impartidas en 52 seminarios regionales y subregionales, se centran en lo siguiente: la gestión responsable de los antimicrobianos y la calidad de los medicamentos veterinarios (incluidos los medicamentos antiparasitarios y la resistencia a los antimicrobianos); el uso de los antimicrobianos; la rastreabilidad de los antimicrobianos (incluidos los medicamentos veterinarios falsificados y de calidad inferior); la armonización de los sistemas regionales de registro de medicamentos veterinarios; y la aplicación del programa de cooperación internacional sobre la armonización de los requisitos técnicos para el registro de productos médicos veterinarios;

c) A fin de reforzar la coordinación nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos en todos los sectores, la OMS y la OIE están organizando talleres nacionales de enlace utilizando el enfoque “Una Salud” sobre los reglamentos sanitarios internacionales y sobre la trayectoria del desempeño de los servicios veterinarios.

B. Medidas globales

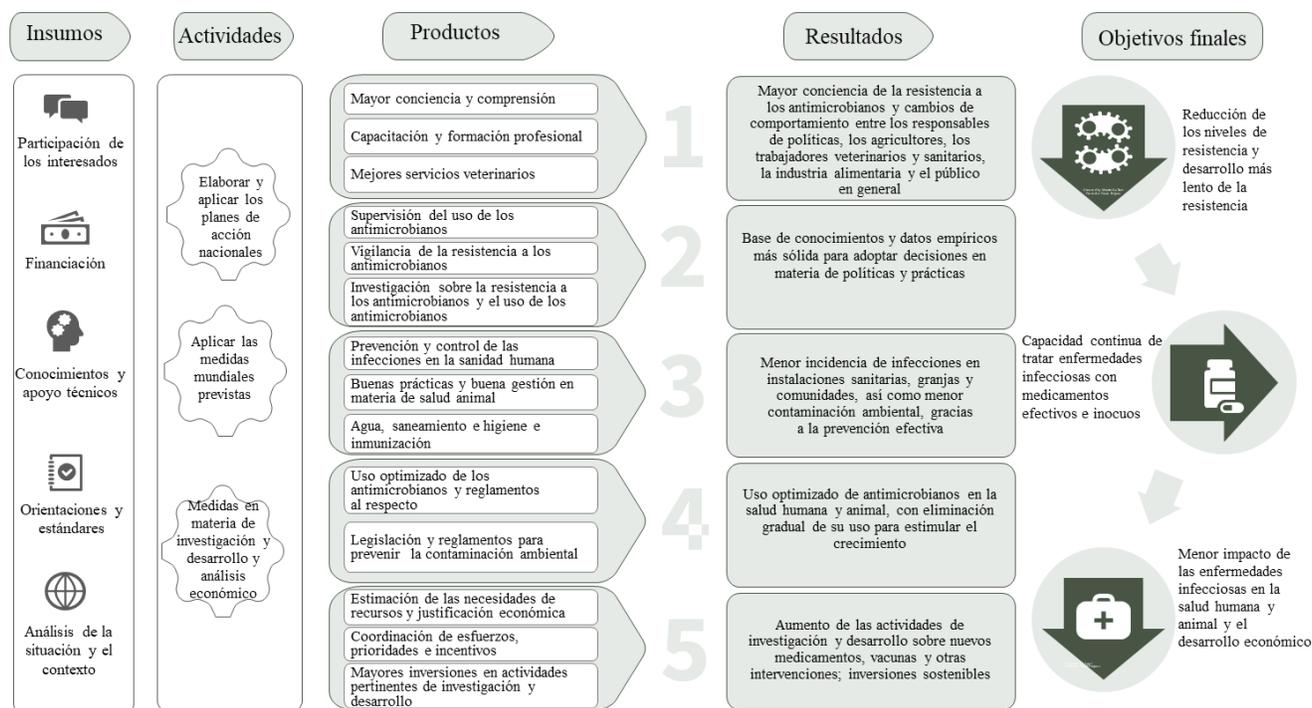
9. Las organizaciones del tripartito, en cooperación con otros asociados y los Gobiernos, están prestando apoyo de varias formas y llevando a cabo actividades en consonancia con el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. El proceso se supervisa a través de una cadena de resultados (véase la figura II) diseñada para el marco de supervisión y evaluación del plan de acción mundial.

⁶ Véase www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/monitoring-evaluation/tripartite-framework/en.

⁷ Véase la base de datos FAOLEX, disponible en www.fao.org/faolex/en/.

⁸ Véase www.fao.org/antimicrobial-resistance/projects/completed/project-4/en; www.fao.org/antimicrobial-resistance/projects/ongoing/project-2/en/; y www.fao.org/antimicrobial-resistance/projects/ongoing/project-3/en/.

Figura II
Cadena de resultados del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos



1. Concienciación, cambio de comportamiento y formación

10. La Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos, lanzada por la OMS en 2015, se ha convertido en una campaña mundial dirigida por las organizaciones del tripartito. En los dos últimos años han participado más de 130 países, con más de 500 eventos organizados en todo el mundo. Las organizaciones del tripartito también están apoyando a los países por medio de materiales de comunicación multimedia en varios idiomas, disponibles a través de una plataforma interactiva⁹ que incluye recursos y una experiencia de aprendizaje sobre el uso responsable de los antibióticos. La FAO, la OIE y la OMS han proporcionado carpetas de información y comunicación específicas para cada sector, que también están disponibles a través de una plataforma gestionada por las tres organizaciones¹⁰.

⁹ Véase <http://oms-platform.onebigrobot.com/>.

¹⁰ Véase la campaña “Contamos con ustedes” de la OIE (<https://oie-antimicrobial.com/>) y la plataforma conjunta de la FAO, la OIE y la OMS (<https://trello.com/b/tBoXeVae>).

Cuadro 3
Campañas de concienciación

<i>Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (número de países que respondieron en cada categoría)</i>	<i>Países con campañas específicas de ámbito nacional 2018/19</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Ingresos altos (52)	42	81
Ingresos medianos altos (48)	36	75
Ingresos medianos bajos (33)	28	85
Ingresos bajos (25)	18	72
Total (158)	124	78

11. Como se indica en el cuadro 3, de los 158 países que respondieron 124 informaron de que habían establecido campañas específicas para crear conciencia sobre la resistencia a los antimicrobianos.

12. La campaña de comunicación de la OIE “Contamos con ustedes” es la primera campaña mundial dedicada a crear conciencia sobre la resistencia a los antimicrobianos en el sector de la sanidad animal. La campaña, centrada en el manejo cuidadoso de los antibióticos, se utilizó para desarrollar un conjunto de herramientas para los servicios veterinarios nacionales, los responsables de la formulación de políticas, los veterinarios, los estudiantes de veterinaria, los agricultores, la industria farmacéutica, los distribuidores mayoristas y minoristas y los fabricantes de alimentos para animales. La campaña hizo que se duplicara el número de países miembros de la OIE que tenían previsto realizar comunicaciones sobre la resistencia a los antimicrobianos, alcanzándose la cifra de 79 países en 2018.

13. Como parte de los esfuerzos de la OIE para poner en común las mejores prácticas con los países miembros y apoyar su aplicación de la estrategia de la OIE sobre resistencia a los antimicrobianos y el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, la OIE reunió a 530 participantes de 95 países miembros en la Segunda Conferencia Mundial de la OIE sobre la Resistencia a los Antimicrobianos y el Uso Prudente de los Antimicrobianos en los Animales: Aplicando las Normas, celebrada en Marrakech (Marruecos) en 2018.

14. Para alentar la concienciación, la OMS y la FAO iniciaron el programa conocido como “SmartPhone for Change”, que empodera a los estudiantes de medicina, farmacia y veterinaria para que se jueguen un papel activo en la promoción del uso responsable de los antibióticos.

15. Observando que los países han pedido un mayor intercambio de conocimientos para acelerar los progresos y crear capacidad, la FAO, la OIE y la OMS han adoptado las medidas siguientes:

a) La FAO ha lanzado una serie de estudios de casos sobre la resistencia a los antimicrobianos¹¹ para ayudar a los países a abordar la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura, está desarrollando una red mundial de expertos y un repositorio de recursos y está ensayando un enfoque holístico en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos mediante proyectos para lograr cambios de comportamiento en África y Asia;

¹¹ Véase www.fao.org/antimicrobial-resistance/resources/publications-archive/case-studies-series/.

b) Con la participación de la OMS y la FAO, la OIE¹² ha organizado sesiones de capacitación para los coordinadores nacionales en materia de comunicación sobre los riesgos de los antimicrobianos y el cambio de comportamiento y las normas de la OIE en apoyo de la aplicación de los planes de acción nacionales, en las cuales se ha impartido capacitación a profesionales de 136 países miembros de la OIE;

c) La OMS ha preparado un marco de competencias¹³ y un curso en línea¹⁴ que abarca los conocimientos, aptitudes y actitudes que permiten a los trabajadores de la salud hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos, adaptados a la educación sanitaria previa al servicio y en el servicio.

2. Reforzar los conocimientos y los datos empíricos mediante la vigilancia

16. Mediante el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, se pidió a la OMS que pusiera en marcha un programa mundial de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en la salud humana, y que colaborara con la FAO y la OIE para apoyar la vigilancia integrada y la presentación de informes sobre la resistencia a los antimicrobianos en los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. En el cuadro 4 se muestra la prevalencia de sistemas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, como se indica en los resultados de la encuesta de autoevaluación de 2018/19.

17. El sistema mundial de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos de la OMS, lanzado en octubre de 2015, proporciona un enfoque estandarizado para la recopilación, el análisis y el intercambio de datos sobre la resistencia a los antimicrobianos por parte de los países en relación con determinadas bacterias que causan infecciones comunes en los seres humanos y para las cuales las opciones de tratamiento son limitadas debido a la resistencia emergente a los antimicrobianos; el número de países que participan en el sistema aumenta cada año.

Cuadro 4

Sistemas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (2018/19)

<i>Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (número de países que respondieron en cada categoría)</i>	<i>Países con un sistema nacional de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos</i>			
	<i>En los seres humanos</i>		<i>En los alimentos (de origen animal y vegetal)</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Ingresos altos (52)	44	85	39	75
Ingresos medianos altos (48)	33	69	24	50
Ingresos medianos bajos (33)	16	49	14	42
Ingresos bajos (25)	13	52	6	24
Total (158)	106^a	67	83	53

^a Un total de 74 países se han inscrito en el sistema mundial de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.

¹² OIE, “Building national capacities in risk communication and behaviour change”, noviembre de 2018.

¹³ OMS, “WHO competency framework for health workers’ education and training on antimicrobial resistance”, documento WHO/HIS/HWF/AMR/2018/1.

¹⁴ Véase <https://openwho.org/courses/AMR-competency>.

18. En el segundo informe anual sobre el sistema mundial de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos¹⁵, publicado por la OMS en enero de 2019, figura información proporcionada por 68 países (10 de ingresos bajos, 16 de ingresos medianos bajos, 15 de ingresos medianos altos y 27 de ingresos altos), de los cuales 67 facilitaron información sobre sus sistemas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y 48 proporcionaron datos sobre la resistencia a los antimicrobianos. En comparación con 2017, el número de países que se registraron en el sistema en 2018 aumentó en un 57 %, y casi el doble de ese número de países presentaron datos sobre la resistencia a los antimicrobianos. El número de sitios de vigilancia que generaron datos suministrados al sistema aumentó de 729 a 6.015 (ocho veces más), y el número de pacientes en seguimiento como parte de la vigilancia aumentó de 507.923 a 1.686.461 (tres veces más).

19. Para mejorar la capacidad de detección, alerta temprana y evaluación de riesgos de los programas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, la OMS lanzó en 2018 un marco de notificación de resistencia emergente a los antimicrobianos en el marco del sistema de vigilancia mundial. También en el marco del sistema, la OMS está promoviendo la secuenciación de todo el genoma y herramientas de diagnóstico rápido como base para la formulación de políticas. Además, la OMS está prestando asistencia técnica para facilitar la integración de la vigilancia ambiental y para comprender mejor los riesgos y los efectos de los desechos de las instalaciones de producción de antimicrobianos. Se está ultimando un protocolo mundial, a saber, el proyecto de tres ciclos sobre cepas de *Escherichia coli* con betalactamasas de espectro extendido, para la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos en los seres humanos, la cadena alimentaria y el medio ambiente, que utiliza como indicador las betalactamasas de espectro extendido que producen *Escherichia coli*.

20. En 2015, en su 83ª sesión general, la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal aprobó por unanimidad la resolución núm. 26, por la que se encomendó oficialmente a la OIE la recogida anual de datos¹⁶ sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales en todo el mundo; en la primera ronda proporcionaron datos 130 países miembros, cifra que aumentó a 155 en la tercera ronda, en 2017¹⁷. De esos 155 países miembros, 118 (el 76 %) proporcionaron datos cuantitativos respecto de uno o más años entre 2015 y 2017. En su tercer informe anual sobre el tema, publicado en 2019, la OIE describe el uso mundial de agentes antimicrobianos ajustado en función de la biomasa animal en 2015, y proporciona un análisis mundial y regional para el período 2015-2017. La estimación mundial de agentes antimicrobianos utilizados en animales en 2015, calculada a partir de datos facilitados a la OIE por 91 países miembros, oscilaba entre 168,75 mg/kg y 172,39 mg/kg, sobre la base de una cobertura estimada de la biomasa mundial del 71 %.

21. La vigilancia se ha traducido en actividades de colaboración para hacer frente a la resistencia de los antimicrobianos en el tratamiento de la tuberculosis, el VIH/sida, la malaria, las enfermedades tropicales desatendidas¹⁸ y las enfermedades de

¹⁵ OMS, *Global Antimicrobial Resistance Surveillance System (GLASS) Report: Early Implementation 2017-18* (Ginebra, 2018).

¹⁶ Se creó una base de datos mundial de conformidad con el capítulo 6.9 del Código Sanitario para los Animales Terrestres y el capítulo 6.3 del Código Sanitario Internacional para los Animales Acuáticos, sobre el control de las cantidades y las pautas de uso de los agentes antimicrobianos utilizados en los animales destinados a la producción de alimentos y en los animales acuáticos, respectivamente.

¹⁷ OIE, *OIE Annual Report on Antimicrobial Agents Intended for Use in Animals: Better understanding of global situation. Third Report* (París, 2018).

¹⁸ Véase, por ejemplo, el informe de la OMS titulado *Tuberculosis, HIV, malaria and neglected tropical diseases: strengthening collaboration to prevent and manage antimicrobial resistance*.

transmisión sexual. A continuación se citan ejemplos de las medidas adoptadas por la OMS para abordar la cuestión:

a) En su informe mundial de 2018 sobre la tuberculosis (*Global Tuberculosis Report 2018*) la OMS estimó que en 2017, 558.000 personas en todo el mundo padecían tuberculosis resistente a la rifampicina —el fármaco de primera línea de mayor eficacia— y de ellas el 82 % padecía tuberculosis multirresistente. En consecuencia, la OMS publicó en 2018 recomendaciones actualizadas para el tratamiento de la tuberculosis multirresistente y resistente a la rifampicina¹⁹;

b) En su informe de 2017 sobre la resistencia a los medicamentos contra el VIH (*HIV Drug Resistance Report 2017*), la OMS señaló que la resistencia a los medicamentos contra el VIH antes del tratamiento, detectada en personas que iniciaban la terapia antirretrovírica, seguía aumentando en varios países. La OMS ha elaborado un plan de acción mundial sobre la resistencia a los medicamentos contra el VIH para el período 2017-2021²⁰ y ha publicado nuevas directrices de tratamiento²¹ a ese respecto;

c) La Asamblea Mundial de la Salud aprobó la Estrategia Técnica Mundial contra la Malaria 2016-2030, en la que se solicita que se vigile la eficacia de los medicamentos antipalúdicos a fin de que se puedan seleccionar los tratamientos más adecuados para las políticas nacionales;

d) Debido al rápido aumento de la resistencia de las infecciones de transmisión sexual a los antibióticos, especialmente en el caso de la gonorrea, que muestra una menor susceptibilidad a opciones de tratamiento de última línea, la OMS ha publicado nuevas directrices para el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual²².

22. La FAO ha preparado una herramienta de evaluación para laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos. De 2016 a 2018, 19 países acogieron misiones de evaluación basadas en las normas de la OIE sobre la salud de los animales terrestres y acuáticos. La FAO está creando una comunidad de evaluadores nacionales que servirán como recurso técnico para mejorar la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación, la agricultura y el medio ambiente.

23. A nivel mundial, las organizaciones del tripartito están trabajando con más de 30 importantes instituciones académicas y de investigación que son centros de referencia en todo lo que respecta a la resistencia a los antimicrobianos, con el fin de apoyar la vigilancia y asegurar la calidad de los antimicrobianos. La FAO convocó reuniones de expertos, en colaboración con la OMS y la OIE, para analizar esferas de acción prioritarias en relación con la resistencia a los antimicrobianos, incluidos el papel del medio ambiente, los biocidas y su uso en la producción de alimentos y los alimentos de origen vegetal; los informes resumidos de esas reuniones²³ están a disposición del público.

24. Reconociendo la necesidad de vincular las iniciativas encaminadas a reunir datos sobre la vigilancia antimicrobiana en todos los sectores, las organizaciones del tripartito trabajan con miras a la creación de un sistema integrado de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, comenzando con el establecimiento de una

¹⁹ OMS, *WHO consolidated guidelines on drug-resistant tuberculosis treatment* (Ginebra, 2019).

²⁰ OMS, *Global action plan on HIV drug resistance 2017–2021* (Ginebra, 2017).

²¹ Disponibles en www.who.int/hiv/pub/guidelines/ARV2018update/en.

²² Véase www.who.int/en/news-room/detail/30-08-2016-growing-antibiotic-resistance-forces-updates-to-recommended-treatment-for-sexually-transmitted-infections.

²³ Véase www.fao.org/antimicrobial-resistance/news-and-events/news/news-details/en/c/1144999.

plataforma para vincular iniciativas y lograr una metodología estandarizada de intercambio de datos.

25. Para ayudar a sus países miembros a vigilar las cantidades y las pautas de uso de los agentes antimicrobianos en los animales, la OIE y la FAO han facilitado la cartografía de las cadenas de suministro de antimicrobianos en Asia Sudoriental. Este proceso ha facilitado una mayor colaboración entre los coordinadores nacionales de la OIE sobre productos veterinarios y los interesados en lo que respecta a la recopilación de datos y la detección de deficiencias en los marcos legislativos.

26. Para comprender mejor los riesgos de la resistencia a los antimicrobianos en la acuicultura y la disponibilidad de datos al respecto, la FAO llevó a cabo un estudio preliminar²⁴ en noviembre de 2018 para determinar el alcance de la cuestión, para lo cual se sirvió de una gran diversidad de conocimientos especializados a nivel internacional.

3. Uso prudente y responsable de los antimicrobianos

27. En su Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de 2017²⁵, la OMS introdujo el “marco de antibióticos de acceso, vigilancia y reserva”²⁶ como guía del uso óptimo de los antibióticos en la medicina humana para reducir la resistencia. Las tres categorías de antibióticos se definen a continuación:

a) Antibióticos de acceso, que se refieren a antibióticos de primera y segunda opción utilizados para tratar la mayoría de las infecciones y síndromes de origen bacteriano, y que deben ser asequibles y de calidad garantizada y estar disponibles en todo momento;

b) Antibióticos de vigilancia, que incluyen la mayoría de los antimicrobianos de máxima prioridad e importancia crítica para la medicina humana, según la lista de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana de la OMS, cuyo uso se recomienda sólo para indicaciones limitadas;

c) Antibióticos de reserva, que se utilizan en situaciones en las que no ha sido efectivo ningún antibiótico alternativo o cuando la enfermedad está causada por patógenos resistentes sensibles solo a los antibióticos de reserva.

28. La OMS prevé que este nuevo marco reducirá el uso de antibióticos de las categorías de “vigilancia” y “reserva”, mientras que la accesibilidad de los antibióticos de la categoría de acceso tendrá que aumentar, dado que las poblaciones de muchos países no tienen acceso a antibióticos de calidad, seguros, eficaces y asequibles. Todos los nuevos antibióticos que se registren serán examinados y clasificados en las categorías mencionadas para guiar su gestión responsable y determinar aspectos susceptibles de mejora en materia de investigación. La OMS está prestando apoyo técnico a los países para el establecimiento y la consolidación de programas de gestión responsable de los antimicrobianos. Se está ultimando una carpeta de material para apoyar la ejecución de esos programas en los países de ingresos bajos y medianos.

29. Para contribuir a gestionar los riesgos de la resistencia a los antimicrobianos a causa del uso no humano, la OMS actualiza cada dos años su lista de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana²⁷ y sus directrices sobre el uso de

²⁴ Véase www.fao.org/fishery/nems/41098/ar.

²⁵ Véase www.who.int/medicines/publications/essentialmedicines/en.

²⁶ Véase <https://www.who.int/es/news-room/detail/06-06-2017-who-updates-essential-medicines-list-with-new-advice-on-use-of-antibiotics-and-adds-medicines-for-hepatitis-c-hiv-tuberculosis-and-cancer>.

²⁷ Véase www.who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/cia/en.

antimicrobianos de importancia médica en animales destinados a la producción de alimentos²⁸.

Cuadro 5

Sistemas nacionales de vigilancia del consumo y el uso de antimicrobianos (2018/19)

Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (número de países que respondieron en cada categoría)	Países con un sistema nacional de vigilancia			
	Del consumo y el uso de antimicrobianos en la salud humana		De la venta y uso de antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Ingresos altos (52)	41	79	42	81
Ingresos medianos altos (48)	24	50	22	46
Ingresos medianos bajos (33)	11	33	14	42
Ingresos bajos (25)	3	12	3	12
Total (158)	79	50	81	51

30. Como se indica en el cuadro 5, se necesita avanzar más en lo que respecta a la vigilancia del consumo y el uso de antimicrobianos en la salud humana. Desde 2016, la OMS viene prestando apoyo técnico para crear capacidad de vigilancia del consumo de antimicrobianos en más de 70 países. En 2018, la OMS publicó su primer informe sobre la vigilancia del consumo de antibióticos (*WHO Report on Surveillance of Antibiotic Consumption*) para vigilar el consumo de antibióticos en los seres humanos, en el que figuran datos de 65 países. Los datos indican una amplia variación intraregional e interregional en la cantidad y elección de los antibióticos consumidos; en general, el consumo osciló entre 4,4 y 64,4 dosis diarias definidas por cada 1.000 habitantes por día. Para complementar los datos, la OMS lanzó una nueva herramienta para la realización de encuestas sobre prevalencia puntual en relación con el uso de antibióticos en los hospitales.

31. Las normas mundiales de la OIE relativas al uso prudente de los antimicrobianos se incluyen en el Código Sanitario para los Animales Terrestres y Código Sanitario para los Animales Acuáticos. Las normas, reconocidas por la Organización Mundial del Comercio, se centran en: a) la armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de los antimicrobianos; b) el control de las cantidades y las pautas de uso de los agentes antimicrobianos utilizados en los animales destinados a la producción de alimentos; c) el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en la medicina veterinaria; y d) el análisis de los riesgos derivados del uso de agentes antimicrobianos en los animales. En 2018, en su 86ª sesión general, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adoptó nuevas definiciones²⁹ del “uso médico veterinario de los agentes antimicrobianos” (incluidas las definiciones de “tratar”, “controlar” y “prevenir”); el “uso médico no veterinario de los agentes antimicrobianos”; y el “estímulo del crecimiento”.

32. En su tercer informe anual sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales (*Third Annual Report on Antimicrobial Agents Intended for Use in Animals*), la OIE indicó que, a 2017, 110 países miembros que proporcionaron datos (el 71 %) no utilizaban agentes antimicrobianos para promover el crecimiento animal, independientemente de que existiera o no legislación relacionada con el

²⁸ Véase www.who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/cia_guidelines/en.

²⁹ Véase www.oie.int/for-the-media/press-releases/detail/article/oie-general-session-three-new-steps-in-the-fight-against-antimicrobial-resistance/.

estímulo del crecimiento. Los 45 países miembros restantes (el 29 %) indicaron que utilizaban antimicrobianos para fomentar el crecimiento; de ellos, 18 países miembros el (40 %) contaban con un marco regulatorio en el que se enumeraban los antimicrobianos autorizados para su uso como promotores del crecimiento o los antimicrobianos prohibidos para tal fin. Las barreras a la presentación de datos cuantitativos eran la falta de marcos regulatorios nacionales, de instrumentos de análisis de datos y de recursos humanos y financieros.

33. En 2018, los países miembros de la OIE aprobaron versiones actualizadas del Código Sanitario para los Animales Terrestres y de la lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE para garantizar el uso prudente y responsable de los antimicrobianos. Las versiones actualizadas contienen nuevas recomendaciones, en las cuales la OIE recalca que las clases de antimicrobianos incluidas en la categoría de antimicrobianos de importancia crítica y de máxima prioridad de la OMS deben estar entre las principales prioridades de los países a la hora de eliminar gradualmente el uso de agentes antimicrobianos como promotores del crecimiento. En su lista actualizada, la OIE establece que las cefalosporinas, las fluoroquinolonas y la colistina de tercera y cuarta generación: a) no deben utilizarse como tratamiento preventivo en los alimentos o el agua en ausencia de signos clínicos en los animales que han de ser tratados; b) no deben utilizarse como tratamiento de primera línea, a menos que estén justificados en base a los resultados de las pruebas bacteriológicas; c) solo deben utilizarse sin seguir las indicaciones de la etiqueta cuando no haya alternativas disponibles; y d) deben prohibirse con carácter urgente en cuanto a su uso como promotores del crecimiento.

34. Las organizaciones del tripartito proporcionan orientación científica a la Comisión del Codex Alimentarius, contribuyendo a la revisión y el desarrollo de las normas del Codex Alimentarius y textos conexos, al objeto de reducir la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria. La FAO acoge la secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, y la OMS y la FAO proporcionan asesoramiento científico independiente a la Comisión.

35. La FAO está trabajando en los países de ingresos bajos y medianos³⁰ para analizar las prácticas de los interesados e implementar intervenciones que promuevan el uso responsable de los antimicrobianos y mejores prácticas de producción. En 2019 se publicará un documento técnico sobre estrategias de nutrición animal para reducir el uso de antibióticos en la cría de animales.

36. Se están elaborando directrices sobre el uso prudente de antimicrobianos en las aves de corral y los cerdos³¹. La FAO también está elaborando directrices a nivel comunitario relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos, en consonancia con las normas de la OIE para la acuicultura y la pesca. Se está preparando una publicación sobre la gestión responsable de las enfermedades bacterianas en la acuicultura, junto con folletos sobre bioseguridad en relación con especies de la acuicultura que son importantes para la seguridad alimentaria, como la carpa, la tilapia y el camarón, especialmente en los países de ingresos medianos y bajos.

37. La FAO, en asociación con el Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie, en Italia, está ejecutando un proyecto para recopilar datos sobre la salud de las abejas y el uso de antimicrobianos; a este respecto, se promoverán los resultados de un estudio mundial durante la celebración del Día Mundial de las Abejas.

³⁰ Véase www.fao.org/antimicrobial-resistance/projects/ongoing/project-2/en; <http://www.fao.org/antimicrobial-resistance/projects/ongoing/project-5/en>; <http://www.fao.org/antimicrobial-resistance/projects/ongoing/project-3/en>.

³¹ Véase www.fao.org/europe/news/detail-news/en/c/1095497/.

4. Medidas de prevención y control de las infecciones

38. En 2016, la OMS publicó nuevas recomendaciones sobre los componentes básicos de programas eficaces de prevención y control de las infecciones y directrices mundiales sobre la prevención de las infecciones quirúrgicas, incluidas recomendaciones para mejorar el uso de los antibióticos en los servicios quirúrgicos. En 2017, la OMS publicó directrices técnicas sobre la prevención y el control de nuevas amenazas, como las *Enterobacteriaceae* resistentes a los carbapenémicos *Acinetobacter baumannii* y *Pseudomonas aeruginosa*, en los centros sanitarios³². Se agregó una sección sobre profilaxis antibiótica quirúrgica a la actualización de 2019 de las Listas Modelo de Medicamentos Esenciales. Partiendo de datos y ejemplos de los países, la OMS elaboró una serie de instrumentos y recursos, con los que ayudó a más de 40 países a poner en práctica medidas eficaces de prevención y control de las infecciones. En el cuadro 6 figuran los datos relativos a los países que aplican esos programas.

Cuadro 6
Programas nacionales de prevención y control de las infecciones (2018/19)

Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (total de países que respondieron en cada categoría)	Países con programas nacionales de prevención y control de las infecciones en la sanidad humana	
	Número	Porcentaje
Ingresos altos (52)	40	77
Ingresos medianos altos (48)	25	52
Ingresos medianos bajos (33)	21	64
Ingresos bajos (25)	11	44
Total (158)	97	61

39. La OMS está promoviendo un uso más amplio de las vacunas para evitar infecciones prevenibles y reducir la prescripción de antibióticos. Si se amplía el uso de las vacunas existentes, se reducirán las infecciones por patógenos que suelen tratarse con antibióticos, como las causadas por *Streptococcus pneumoniae*, responsable de la mayoría de las neumonías extrahospitalarias, y las infecciones víricas relacionadas con el uso inapropiado de antibióticos, como la gripe.

Cuadro 7
Buenas prácticas sanitarias, de gestión e higiene en la cría de animales (terrestres y acuáticos) (2018/19)

Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (total de países que respondieron en cada categoría)	Países con buenas prácticas sanitarias, de gestión e higiene en la cría de animales	
	Número	Porcentaje
Ingresos altos (52)	25	48
Ingresos medianos altos (48)	11	23
Ingresos medianos bajos (33)	8	24

³² OMS, *Guidelines on Core Components of Infection Prevention and Control Programmes at the National and Acute Health Care Facility Level* (Ginebra, 2016); OMS, *Global Guidelines for the Prevention of Surgical Site Infection* (Ginebra, 2018); OMS, *Guidelines for the Prevention and Control of Carbapenem-resistant Enterobacteriaceae, Acinetobacter Baumannii and Pseudomonas Aeruginosa in Health Care Facilities* (Ginebra, 2017).

Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (total de países que respondieron en cada categoría)	Países con buenas prácticas sanitarias, de gestión e higiene en la cría de animales	
	Número	Porcentaje
Ingresos bajos (25)	2	8
Total (158)	46	29

40. Como puede verse en el cuadro 7, existen deficiencias en las prácticas de cría de animales. Las medidas sanitarias de los códigos sanitarios internacionales de la OIE para los animales terrestres y acuáticos deben ser utilizadas por las autoridades competentes de los países miembros de la OIE importadores y exportadores para detectar, notificar y controlar de forma precoz los agentes patógenos en los animales y evitar su propagación a través del comercio internacional de animales y productos animales, y evitar al mismo tiempo obstáculos sanitarios injustificados al comercio. Los códigos incluyen normas relacionadas con el bienestar animal y el uso de agentes antimicrobianos en los animales. La OIE estableció en 2005 un sistema mundial de información zoonosaria³³ como herramienta mundial para ayudar a controlar enfermedades animales transfronterizas, incluidas distintas zoonosis, facilitando el acceso a los datos zoonosarios.

41. La OIE ha creado dos grupos especiales encargados de elaborar listas de enfermedades en animales con criterios de prioridad para las que el hecho de disponer de vacunas podría reducir el uso de antimicrobianos. Los grupos pretenden concienciar sobre las posibilidades de las vacunas como alternativa a los antimicrobianos para controlar enfermedades animales y orientar las investigaciones relacionadas con el desarrollo de vacunas. Los grupos³⁴ sopesaron la necesidad de utilizar vacunas en cerdos, aves de corral y peces de piscifactoría, y en ganado bovino, ovino y caprino. En el marco de una nueva alianza, conocida como “InnoVet-AMR”, financiada con 27,9 millones de dólares canadienses y destinada a financiar nuevas investigaciones sobre soluciones veterinarias innovadoras para la resistencia a los antimicrobianos, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional del Canadá y el Departamento de Atención Sanitaria y Social del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte están estudiando las enfermedades identificadas como prioritarias para canalizar las inversiones en investigación.

42. La FAO ha llevado a cabo campañas mundiales de concienciación para promover la prevención de enfermedades en las explotaciones agropecuarias, en particular mediante buenas prácticas de cría de animales terrestres y acuáticos y orientaciones sobre la inocuidad y la calidad de los piensos y los alimentos³⁵.

43. En la estrategia de la OMS sobre el agua, el saneamiento y la higiene para el período 2018-2025 (*WHO Water, Sanitation and Hygiene Strategy 2018-2025*), se pone de relieve el vínculo existente entre la resistencia a los antimicrobianos y el agua, el saneamiento y la higiene. Un acceso adecuado al agua, el saneamiento y la higiene y la gestión segura de los excrementos en la producción de alimentos son cruciales para prevenir infecciones. La OMS está prestando apoyo técnico para mejorar los componentes ambientales de los planes de acción nacionales,

³³ Véase www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/el-sistema-mundial-de-informacion-sanitaria/sistema-mundial-de-informacion-sanitaria/.

³⁴ Véase www.oie.int/es/normas/comisiones-especializadas-y-grupos-de-trabajo-y-ad-hoc/grupos-ad-hoc-informes/.

³⁵ Véanse www.fao.org/antimicrobial-resistance/key-sectors/animal-health/es/; www.fao.org/antimicrobial-resistance/key-sectors/fishery-and-aquaculture/es/; www.fao.org/antimicrobial-resistance/key-sectors/animal-feeding/es/; y www.fao.org/food/food-safety-quality/home-page/es.

concretamente apoyo para supervisar y aumentar la disponibilidad de servicios básicos de agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios, tratar las aguas residuales, gestionar los desechos sanitarios y realizar actividades de vigilancia.

44. Se desconoce el riesgo que pueden tener la eliminación de antibióticos y la liberación en el medio ambiente de fármacos antimicrobianos, contaminantes conexos y bacterias resistentes. Para mejorar los conocimientos mundiales sobre los posibles efectos ambientales de la resistencia a los antimicrobianos, la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica están colaborando en la preparación de un conjunto de instrumentos de análisis de isótopos que proporcionen información sobre el movimiento de antibióticos a través del suelo y el agua.

45. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria desempeña una función importante en lo que respecta a prevenir la propagación de plagas en plantas y productos vegetales y fomentar el control de las mismas. Cuando se reducen las plagas, disminuye la necesidad de usar plaguicidas, algunos de los cuales son antimicrobianos. A fin de ayudar a los países a prevenir la propagación de plagas, la Comisión de Medidas Fitosanitarias ha aprobado las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias. Al armonizar las medidas nacionales con estas normas internacionales, los países pueden prevenir la introducción de plagas y reducir la necesidad de plaguicidas que pueden causar resistencia a los antimicrobianos.

46. Nuevas pruebas indican que los antimicrobianos presentes en el medio ambiente suponen un riesgo para la salud humana y animal. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) destacó este problema en su informe *Fronteras 2017: Nuevos temas de interés ambiental*.

5. Fortalecimiento de los marcos regulatorios

47. En el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Asamblea Mundial de la Salud exhortó a los Estados miembros de la OMS a que establecieran una regulación y una gobernanza aplicables a la concesión de licencias, la distribución, el uso y el aseguramiento de la calidad de los medicamentos antimicrobianos en el ámbito de la salud humana y animal, incluido un marco regulatorio para la conservación de nuevos antibióticos, y a que aplicaran políticas sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales terrestres y acuáticos y la agricultura.

48. El programa de apoyo a la legislación veterinaria de la OIE³⁶ y el Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO están colaborando para reforzar el marco regulatorio sobre resistencia a los antimicrobianos. De los 135 países miembros de la OIE evaluados mediante la trayectoria de desempeño de los servicios veterinarios hasta noviembre de 2018, muchos no contaban con legislación ni con programas de cumplimiento complementarios que garantizaran la importación, la fabricación, la distribución y el uso adecuados de los medicamentos veterinarios, incluidos los agentes antimicrobianos. En un examen de 61 informes sobre las características de la legislación veterinaria en determinados países, se constató que, en 23 de esos informes se habían detectado deficiencias relacionadas con el uso de antibióticos.

³⁶ Establecido en 2008, el programa de apoyo a la legislación veterinaria, que es uno de los componentes de la trayectoria de desempeño de los servicios veterinarios, presta ayuda a los países miembros para que reconozcan y aborden su necesidad de una legislación veterinaria moderna y completa.

Cuadro 8
Políticas y reglamentos sobre el uso de antimicrobianos (2018/19)

<i>Categoría de ingresos del Banco Mundial en 2019 (total de países que respondieron en cada categoría)</i>	<i>Países con leyes o reglamentos sobre la prescripción y la venta de antimicrobianos</i>				<i>Países con leyes o reglamentos que prohíben el uso de antibióticos para favorecer el crecimiento en ausencia de análisis de los riesgos</i>	
	<i>Uso en humanos</i>		<i>Uso en animales</i>		<i>Uso en animales</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Ingresos altos (52)	51	98	45	87	43	83
Ingresos medianos altos (48)	43	90	31	65	19	40
Ingresos medianos bajos (33)	29	88	17	51	19	58
Ingresos bajos (25)	18	72	13	52	6	24
Total (158)	141	89	106	68	87^a	55

^a Otros datos de la base mundial de datos de la OIE sobre agentes antimicrobianos destinados al uso en animales indican un total de 110 países.

49. En la encuesta de autoevaluación de los países realizada por las organizaciones del tripartito, la mayoría de los países informaron de que contaban con reglamentos aplicables al uso de antimicrobianos en seres humanos y animales (véase el cuadro 8). Sin embargo, aún queda mucho por hacer para reforzar los marcos regulatorios existentes y su aplicación, como forma de combatir la resistencia a los antimicrobianos.

50. El Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO ha diseñado una metodología para evaluar la legislación nacional relacionada con la resistencia a los antimicrobianos, incluidos los marcos regulatorios de los antimicrobianos, la legislación destinada a prevenir la contaminación de los alimentos y el medio ambiente con antimicrobianos y la legislación sobre la mejora de la salud animal y vegetal para reducir al mínimo la necesidad de antimicrobianos. La metodología tiene en cuenta la legislación relativa a los medicamentos veterinarios, la inocuidad de los alimentos y los piensos, el medio ambiente, la salud animal y vegetal, los plaguicidas, el agua y los residuos y, en particular, la legislación relativa a la liberación de restos de antimicrobianos (por ejemplo, a través de residuos procedentes de animales tratados) en el medio ambiente. La OIE también colaboró en la iniciativa, en el marco de su programa de apoyo a la legislación veterinaria. Las investigaciones realizadas durante la elaboración de la metodología se están utilizando para respaldar el análisis jurídico comparativo y el desarrollo de la capacidad a escala mundial.

51. La FAO está tratando de determinar qué leyes y políticas pertinentes en materia de resistencia a los antimicrobianos existen en los distintos países mediante su extensa base de datos de leyes, reglamentos y políticas nacionales sobre alimentación, agricultura y gestión de recursos naturales (FAOLEX), a fin de facilitar la identificación de la legislación y las buenas prácticas existentes.

52. Las autoridades reguladoras nacionales desempeñan una función crucial en la prevención de la resistencia a los antimicrobianos velando por la calidad y el uso correcto de estos. En cuanto a la salud humana, alrededor de la mitad de los productos notificados en el Sistema Mundial de Vigilancia y Monitoreo de Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados de la OMS son antimicrobianos.

53. La OMS apoya a las autoridades reguladoras nacionales en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos mediante las acciones siguientes:

a) Fortaleciendo su capacidad para supervisar la elaboración, la evaluación, la comercialización y la vigilancia de los productos médicos mediante la evaluación objetiva de los sistemas regulatorios en relación con las normas internacionales³⁷;

b) Acelerando el registro de productos médicos preautorizados y de calidad probada y el acceso a ellos, para tratar y prevenir enfermedades infecciosas prioritarias³⁸;

c) Reforzando su capacidad para prevenir, detectar y responder a los productos antimicrobianos deficientes y falsificados, que constituyen un riesgo importante en la aparición de la resistencia a los antimicrobianos, en particular mediante el Sistema Mundial de Vigilancia y Control³⁹ y un mecanismo de los Estados miembros sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados⁴⁰.

54. La OMS ha empezado a estudiar sobre el terreno la calidad de determinados antimicrobianos en más de 20 países. Uno de los objetivos es conocer el efecto que tienen los productos médicos de calidad subestándar y falsificados sobre la resistencia a los antimicrobianos, a la vez que se refuerza la capacidad regulatoria nacional. La OIE está estudiando la posibilidad de aplicar una estrategia similar en el sector de la sanidad animal.

6. Recursos financieros y justificación económica de las inversiones en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos

55. El impacto económico y financiero de la farmacorresistencia tendrá consecuencias para las economías desarrolladas y en desarrollo, ya que afectará a los costos de la atención sanitaria, la oferta de mano de obra, la productividad, la producción de alimentos, el bienestar animal, los ingresos de los hogares y los ingresos nacionales.

56. En un estudio reciente en el que se cuantificaron los efectos previstos de la farmacorresistencia en la economía mundial entre 2017 y 2050, el Banco Mundial realizó simulaciones económicas basadas en las hipótesis de que el efecto de la resistencia a los antimicrobianos fuera grande y pequeño. En las hipótesis, los países de bajos ingresos experimentaron una mayor disminución del crecimiento económico, lo cual haría aumentar aún más la desigualdad económica y podría llevar a otros 24 millones de personas a la pobreza extrema de aquí a 2030. En el informe resultante⁴¹, el Banco Mundial también destacó que, para 2050, el aumento mundial de los costos de la atención sanitaria podría oscilar entre 300.000 millones de dólares y más de 1 billón de dólares por año, y que la disminución de la producción ganadera mundial podría oscilar entre el 2,6 % y el 7,5 % anual.

57. En el informe, el Banco Mundial indica que abordar la resistencia a los antimicrobianos debería considerarse una de las inversiones más rentables en materia de desarrollo. Se calcula que, en los países de ingresos bajos y medianos, los costos anuales de la contención de la resistencia a los antimicrobianos ascienden a 9.000 millones de dólares, y el rendimiento económico oscila entre el 31 % y el 88 % anual, en función de la proporción de los costos evitados. Los resultados ponen de relieve que la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos representa una excelente inversión para los países. Un estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo

³⁷ Véase www.who.int/medicines/regulation/rss/en.

³⁸ Véase <https://extranet.who.int/prequal>.

³⁹ Véase www.who.int/medicines/regulation/ssffc/surveillance/en.

⁴⁰ Véase www.who.int/medicines/regulation/ssffc/mechanism/en.

⁴¹ Grupo Banco Mundial, *Drug-resistant Infections: A Threat to Our Economic Future – Final Report* (Washington D. C., marzo de 2017).

Económicos (OCDE)⁴² respaldaba esta idea, al demostrar que la inversión en paquetes de salud pública por sí sola podía amortizarse en un año y ahorrar a los países de la OCDE 4.800 millones de dólares anuales.

58. A pesar de que los países han avanzado en la elaboración de planes de acción nacionales, las limitaciones de recursos socavan su plena aplicación. Las iniciativas en curso para combatir la resistencia a los antimicrobianos cuentan con el apoyo de instituciones multilaterales, organismos bilaterales de desarrollo y organizaciones filantrópicas privadas. Un marco mundial de inversión para combatir la resistencia a los antimicrobianos, propuesto por el Banco Mundial en 2017⁴³, podría ayudar a satisfacer las necesidades de los países respecto de la aplicación de los planes de acción nacionales. El marco debe ir acompañado de inversiones, incluidas las del sector privado, en la ganadería y la producción vegetal sostenibles y en medidas medioambientales, en particular las relacionadas con el agua, el saneamiento y la gestión de residuos. Para obtener inversiones en innovación y nuevas tecnologías, es crucial la colaboración entre los sectores relacionados con los animales, las plantas y la salud.

59. Las instituciones multilaterales de financiación para el desarrollo, incluidos el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones, han invertido en proyectos regionales multinacionales para combatir la resistencia a los antimicrobianos, como el proyecto de seguridad sanitaria de la subregión del Gran Mekong, y han aplicado medidas de financiación innovadora mediante instrumentos como el Mecanismo de Financiación contra Enfermedades Infecciosas InnovFin para apoyar la investigación y el desarrollo de nuevos fármacos, vacunas y herramientas de diagnóstico. Otra colaboración exitosa destinada a fomentar las inversiones para abordar esta cuestión es la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias.

60. Para maximizar el efecto de las inversiones, se necesitan análisis económicos específicos de cada país en relación con la resistencia a los antimicrobianos, acompañados de la elaboración de un argumento económico que justifique la inversión.

7. Fortalecimiento de las alianzas público-privadas para fomentar la investigación y el desarrollo

61. Para fomentar la inversión en nuevos antimicrobianos, así como en alternativas a los antimicrobianos que sean eficaces e inocuas para la salud humana, animal y vegetal, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y las instituciones gubernamentales deben coordinar estrechamente sus actividades. Las organizaciones del tripartito mantienen un diálogo permanente con los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de respaldar las iniciativas relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos en el marco más general de la agenda de desarrollo sostenible. Una de esas iniciativas, una alianza mundial para la investigación y el desarrollo de antibióticos, llevada a cabo de forma conjunta por la OMS y la iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas, tiene por objeto encontrar nuevos tratamientos para las infecciones bacterianas. A través de esta alianza, la OMS y la iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas han puesto en marcha programas para tratar la septicemia en los recién nacidos y encontrar un nuevo tratamiento para la gonorrea farmacorresistente, que sería el primero en su clase, el cual está entrando en la tercera fase de los ensayos clínicos.

⁴² OCDE, *Stemming the Superbug Tide: Just a Few Dollars More* (OECD Publishing, París, 2018).

⁴³ Grupo Banco Mundial, *Drug-resistant Infections: A Threat to Our Economic Future*.

62. En 2017, la OMS publicó una lista mundial de patógenos prioritarios resistentes a los antibióticos, en la que figuran las bacterias más peligrosas para la salud humana⁴⁴. La lista, que tiene por objeto orientar la investigación, el descubrimiento y el desarrollo de nuevos antibióticos, se actualizará periódicamente para catalizar la financiación pública y privada destinada a la investigación y el desarrollo. Se publicó un análisis exhaustivo de los productos clínicos antibacterianos y antituberculosos en fase de desarrollo⁴⁵, en el que se examinaron todos los nuevos tratamientos antibacterianos en desarrollo y se evaluó su efecto en al menos un patógeno prioritario de la OMS. La OMS seguirá supervisando anualmente los productos clínicos y preclínicos en fase de desarrollo.

63. La OMS está elaborando nuevos instrumentos de diagnóstico relacionados con la resistencia a los antimicrobianos y analizando la situación de los productos de diagnóstico disponibles y prometedores para los países de ingresos bajos y medianos. Se publicará una lista de prioridades para ayudar a elaborar perfiles de productos para pruebas diagnósticas que se consideran de máxima prioridad. La OMS también está preparando modelos para dar prioridad a la investigación y el desarrollo de nuevas vacunas contra patógenos relacionados con la resistencia a los antibióticos y con altos niveles de consumo de antibióticos.

64. Una iniciativa de programación conjunta de la Unión Europea sobre resistencia a los antimicrobianos ha trazado un mapa de la financiación de la investigación sobre resistencia a los antimicrobianos en relación con la terapia, las pruebas diagnósticas, la vigilancia, la transmisión, el medio ambiente y las intervenciones.

65. No se dispone de los mismos recursos para la investigación y el desarrollo en los sectores relacionados con los animales, los vegetales y el medio ambiente. En 2016, la OIE celebró su segundo simposio internacional sobre alternativas a los antibióticos, bajo el tema “Problemas y soluciones en la producción animal”, y tiene previsto celebrar un tercer simposio en 2019. La OIE copatrocina la secretaría de un consorcio mundial de financiadores de la investigación en sanidad animal, conocido como Consorcio Internacional de Investigación STAR-IDAZ, que fue creado para mejorar la coordinación de la investigación y la colaboración en materia de enfermedades prioritarias. El consorcio ha determinado que la elaboración de estrategias e instrumentos antiinfecciosos innovadores para controlar la resistencia a los antimicrobianos es muy prioritaria, y está creando un grupo de trabajo para detectar lagunas en la investigación y mejorar la coordinación mundial.

66. Otras iniciativas orientadas a la investigación y el desarrollo innovadores para combatir la resistencia a los antimicrobianos son, por ejemplo: el establecimiento por el Gobierno de los Estados Unidos de América de la División de Investigación, Innovación y Emprendimiento dentro de la Autoridad Biomédica de Investigación y Desarrollo Avanzados, y un proyecto conocido como “Acelerador biofarmacéutico de lucha contra las bacterias resistentes a los antibióticos”; la creación de un centro mundial de investigación y desarrollo sobre la resistencia a los antimicrobianos por parte del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania; el lanzamiento de la iniciativa “Grandes desafíos” de la Fundación Bill y Melinda Gates; el establecimiento de un centro de investigación y desarrollo sobre la resistencia a los antimicrobianos en el Reino Unido; la creación de una plataforma de desarrollo de antibióticos en los Países Bajos; y la creación de un fondo denominado “Fondo de impacto para reponer y facilitar productos en fase de desarrollo a fin de combatir la resistencia a los antiinfecciosos”.

⁴⁴ OMS, “Global priority list of antibiotic resistant bacteria to guide research, discovery and development of new antibiotics”, Ginebra, febrero de 2017.

⁴⁵ Ursula Theuretzbacher *et al.*, “Analysis of the clinical antibacterial and antituberculosis pipeline”, *The Lancet*, vol. 19, núm. 2 (febrero de 2019).

C. Colaboración de las organizaciones del tripartito para afrontar los retos

1. Colaboración y plan de trabajo conjunto de las organizaciones del tripartito

67. Las organizaciones del tripartito trabajan juntas desde la década de 1940 y formalizaron su colaboración en 2010. Su compromiso de aplicar los cinco objetivos estratégicos del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos se vio reafirmado mediante un memorando de entendimiento en 2018.

68. Las organizaciones del tripartito elaboraron un plan de trabajo para 2019 y 2020⁴⁶ con objetivos en cinco ámbitos prioritarios que han de lograrse mediante la colaboración multisectorial. Los ámbitos prioritarios son: a) la aplicación de los planes de acción nacionales; b) la concienciación y el cambio de comportamiento; c) la vigilancia y el control de la resistencia a los antimicrobianos y del uso de estos; d) la gestión responsable de los antimicrobianos y el uso óptimo de estos; y e) el seguimiento y la evaluación. En el plan de trabajo, las organizaciones del tripartito también reconocen la necesidad de que el PNUMA se sume a la colaboración.

69. Las organizaciones del tripartito están estableciendo un fondo fiduciario de múltiples asociados para garantizar una financiación continua y coordinada durante cinco años, el cual será administrado por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples. Los recursos se priorizarán con miras a respaldar los planes de acción nacionales y aplicar el plan de trabajo.

70. Las organizaciones del tripartito también han recabado la participación de otras partes interesadas en sus iniciativas. Estos son algunos ejemplos de ello:

a) El establecimiento de una comunidad de intercambio de prácticas⁴⁷ a través de la OMS para fomentar el debate, ofrecer respuestas y facilitar el aprendizaje entre pares sobre la resistencia a los antimicrobianos (se han unido 647 miembros de 103 países y territorios);

b) La colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el PNUMA y WaterAid en relación con los servicios de agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios;

c) La cooperación con la Fundación pro Naciones Unidas y el Wellcome Trust en Berlín en 2017 y en Accra en 2018, y la elaboración de un informe sobre el mapeo de las actividades de las Naciones Unidas y otras organizaciones en relación con la resistencia a los antimicrobianos;

d) La realización de un análisis conjunto con Health for Animals y la Organización Mundial de Aduanas para determinar los tipos y el alcance del uso ilegal de medicamentos veterinarios.

71. Las organizaciones del tripartito colaboran con organismos regionales para promover el enfoque “Una salud” respecto de la resistencia a los antimicrobianos. Como ejemplos de ello, cabe mencionar: la elaboración por parte de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo de una estrategia subregional sobre la resistencia a los antimicrobianos; la aprobación por la Comisión Europea del nuevo plan de acción “Una salud” de la Unión Europea contra la resistencia a los antimicrobianos; el establecimiento por los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades de la Unión Africana de un marco sobre resistencia a los antimicrobianos para el período 2018-2023; y la declaración de los dirigentes de la

⁴⁶ Véase www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/tripartite-work-plan/en/.

⁴⁷ Véase <https://ezcollab.who.int/amr-nap>.

Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la resistencia a los antimicrobianos.

2. Marco global de desarrollo y gestión

72. En septiembre de 2016, la Asamblea General exhortó a la OMS a que, junto con la FAO y la OIE, pusiera a punto un marco global de desarrollo y gestión para combatir la resistencia a los antimicrobianos (resolución 71/3). La Dirección General de la OMS presentó distintas opciones para establecer dicho marco a la Asamblea Mundial de la Salud en su 69º período de sesiones⁴⁸.

73. Entre los objetivos del marco se encuentran los siguientes:

- a) Apoyar la investigación y el desarrollo de medicamentos antimicrobianos, herramientas de diagnóstico, vacunas y otras intervenciones asequibles para detectar, prevenir y controlar la resistencia a los antimicrobianos;
- b) Facilitar el acceso asequible a medicamentos antimicrobianos, vacunas y herramientas de diagnóstico existentes y nuevos de calidad probada;
- c) Orientar la gestión responsable de los medicamentos antimicrobianos, incluidas las medidas para promover su control y distribución, así como su uso apropiado.

74. El marco global subraya la necesidad de:

- a) Optimizar el uso de los antimicrobianos en los sectores de la salud humana y animal y elaborar un argumento económico para justificar una inversión sostenible que tenga en cuenta las necesidades de todos los países;
- b) Aumentar las inversiones en nuevos medicamentos, herramientas de diagnóstico, vacunas y otras intervenciones.

75. Tras las consultas iniciales celebradas en 2017 para promover el establecimiento del marco, las organizaciones del tripartito, en colaboración con el PNUMA, celebraron una segunda consulta con los Estados miembros de la OMS, las organizaciones internacionales y las entidades no estatales en octubre de 2018. Se presentó una propuesta para el marco⁴⁹ y los Estados miembros señalaron la necesidad de nuevas discusiones para precisar su alcance.

III. Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos

A. Mandato y proceso

76. En respuesta a la petición formulada por los Estados Miembros en la resolución 71/3 de la Asamblea General, el Secretario General convocó la primera reunión del grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos en mayo de 2017, en consulta con las organizaciones del tripartito. La OMS acogió la secretaría del grupo de coordinación, con contribuciones de la FAO y la OIE. El grupo de coordinación recibió el mandato de proporcionar orientación sobre enfoques para garantizar una acción mundial continua respecto de la resistencia a los antimicrobianos e informar al Secretario General durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, en 2019 (véase el párr. 79). El mandato incluía la formulación de recomendaciones sobre la manera de mejorar la coordinación entre

⁴⁸ Véase el documento A69/24 Add.1 de la OMS.

⁴⁹ FAO, OIE y OMS, “Global framework for development and stewardship to combat antimicrobial resistance: draft road map”, documento WHO/EMP/IAU/2017.08.

todos los sectores y países, generar impulso político, planificar la gobernanza futura y movilizar a las partes interesadas.

77. El grupo de coordinación analizó cuestiones críticas y elaboró documentos de debate para realizar consultas públicas sobre: a) concienciación pública, cambio de comportamiento y comunicación; c) planes de acción nacionales; e) optimización del uso de los antimicrobianos; d) innovación, investigación, desarrollo y acceso; e) vigilancia y control; y f) gobernanza mundial y armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

78. Las recomendaciones del grupo de coordinación se basaron en las consultas mantenidas con múltiples interesados, el público en general y diversos países.

B. Resumen de las recomendaciones del grupo de coordinación

79. El grupo de coordinación ha presentado su informe final al Secretario General⁵⁰. Las 14 recomendaciones del grupo de coordinación se resumen a continuación:

a) Acelerar los progresos en los países:

i) Se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que garanticen un acceso equitativo y asequible a antimicrobianos existentes y nuevos de calidad garantizada, así como a alternativas, vacunas y pruebas diagnósticas, y su uso responsable y prudente por parte de profesionales competentes y autorizados en los sectores de la salud humana, animal y vegetal;

ii) Se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aceleren la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales utilizando el enfoque “Una salud”;

iii) Se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a fin de que eliminen gradualmente el uso de antimicrobianos para estimular el crecimiento, en consonancia con las orientaciones de las organizaciones del tripartito y el Codex Alimentarius, empezando por poner fin de inmediato al uso de antibióticos clasificados como agentes antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad en la lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana;

b) Innovar para asegurar el futuro:

i) Se hace un llamamiento a los donantes públicos, privados y filantrópicos y a otras entidades de financiación para que potencien la innovación y la inversión en nuevos antimicrobianos de calidad garantizada (en particular, antibióticos), compuestos novedosos, pruebas diagnósticas, vacunas, herramientas de gestión de desechos y alternativas seguras y eficaces a los antimicrobianos para todos los sectores de la salud, así como la inversión en investigaciones operacionales y la aplicación;

ii) Las iniciativas presentes y futuras sobre el acceso mundial deben promover y apoyar el acceso equitativo y asequible a antimicrobianos, pruebas diagnósticas, vacunas, herramientas de gestión de desechos y alternativas seguras y eficaces a los antibióticos, tanto nuevos como ya existentes y de calidad garantizada, en todos los sectores de la salud;

iii) Se hace un llamamiento a las entidades públicas, privadas y filantrópicas que financian investigaciones y a otras partes interesadas para que, partiendo de las actuales iniciativas de investigación y desarrollo, fortalezcan la investigación

⁵⁰ Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre resistencia a los antimicrobianos, “No podemos esperar: Asegurar el futuro contra las infecciones farmacorresistentes”, abril de 2019.

operacional y sobre la aplicación, así como la coordinación y la colaboración en materia de investigación en el contexto del enfoque “Una salud”;

c) Colaborar en aras de una acción más eficaz:

i) La participación sistemática y significativa de los grupos y organizaciones de la sociedad civil debe enmarcarse en la respuesta “Una salud” a la resistencia a los antimicrobianos a todos los niveles;

ii) La participación sistemática y significativa del sector privado y la intensificación de sus actividades deben enmarcarse en la respuesta “Una salud” a la resistencia a los antimicrobianos a todos los niveles;

d) Invertir en una respuesta sostenible:

i) Se hace un llamamiento a los Gobiernos, a las instituciones y bancos de financiación y desarrollo mundiales, regionales, nacionales, bilaterales y multilaterales, así como a los inversores privados, para que, al realizar inversiones, apliquen sistemáticamente normas para evaluar los riesgos y los efectos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos;

ii) Se hace hincapié en la necesidad de más y mayores inversiones, incluida una mayor financiación interna en todos los países; se insta a los mecanismos de financiación existentes y futuros de los ámbitos de la salud humana, animal y vegetal, la producción de alimentos y piensos y el medio ambiente a que den mayor prioridad a la resistencia a los antimicrobianos en sus asignaciones de recursos; y se insta a los donantes públicos, privados y filantrópicos a que aumenten la financiación, en particular para apoyar la aplicación de los planes de acción nacionales;

e) Fortalecer la rendición de cuentas y la gobernanza mundial:

i) Se pide a las organizaciones del tripartito, así como al PNUMA, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y al Banco Mundial que, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, refuercen la acción conjunta en el marco del enfoque “Una salud” sobre la base del establecimiento de metas y las prioridades y las necesidades nacionales, mediante el aumento de su capacidad organizativa y el suministro de una financiación básica adecuada y sostenible para las actividades relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos;

ii) Se recomienda el establecimiento urgente de un grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos basado en el enfoque “Una salud”, que cuente con el apoyo de una secretaría conjunta gestionada por las organizaciones del tripartito;

iii) Se pide al Secretario General que, en estrecha colaboración con las organizaciones del tripartito, el PNUMA y otras organizaciones internacionales, reúna a un grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, a fin de que supervise y presente a los Estados Miembros informes periódicos sobre los datos científicos y probatorios relacionados con la resistencia a los antimicrobianos, así como sus consecuencias y riesgos futuros, y recomiende opciones de adaptación y mitigación;

iv) Se insta a las organizaciones del tripartito y al PNUMA a que agilicen el proceso dirigido por los Estados Miembros para elaborar el marco global de desarrollo y gestión responsable para combatir la resistencia a los antimicrobianos, de conformidad con el alcance descrito en la resolución 68.7 de la Asamblea Mundial de la Salud, relativa a la resistencia a los

antimicrobianos. A medida que los Estados Miembros finalicen el proceso, también deberían tener en cuenta la necesidad de crear nuevos instrumentos internacionales.

IV. Conclusión y modo de proceder en adelante

80. El Secretario General reconoce los progresos realizados por los Estados Miembros y las organizaciones del tripartito en la aplicación de la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos y también reconoce el firme apoyo y la confianza expresados por los Estados Miembros y otros interesados respecto del liderazgo mundial de las organizaciones del tripartito en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. A pesar de los primeros avances, sigue habiendo problemas importantes en lo que respecta a la elaboración de los planes de acción nacionales y la preparación de una respuesta coordinada a nivel mundial.

81. Para abordar los retos a nivel nacional, pueden tomarse las siguientes medidas:

a) Garantizar la participación y el apoyo políticos nacionales en relación con los sectores de la salud humana, animal y vegetal y del medio ambiente, a fin de posibilitar una supervisión gubernamental coherente de la aplicación multisectorial de los planes de acción nacionales;

b) Organizar la asignación presupuestaria nacional de manera que se incentive la participación sostenible en todos los sectores y ministerios, se fomente la capacitación y se genere conciencia en todos los sectores;

c) Ampliar la capacidad técnica para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los sectores de la salud humana, animal y vegetal y del medio ambiente;

d) Reforzar los marcos regulatorios para garantizar el acceso a antimicrobianos inocuos, eficaces y de calidad, prevenir la producción, distribución y consumo de productos médicos de calidad subestándar y falsificados destinados a personas y animales, y prohibir el uso de antimicrobianos para estimular el crecimiento en ausencia de análisis de los riesgos.

82. Para abordar los retos a nivel regional y mundial, pueden tomarse las siguientes medidas:

a) Mejorar la coordinación entre todas las partes interesadas y fomentar la participación de la sociedad civil y del sector privado;

b) Garantizar una financiación sostenible procedente de instituciones multilaterales y asociados para el desarrollo, a fin de aplicar los planes de acción nacionales y llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, y con miras a la plena aplicación del plan de trabajo de las organizaciones del tripartito por conducto del fondo fiduciario de múltiples asociados;

c) Mejorar la recopilación, el análisis y la notificación de datos comparables de alta calidad, en particular respaldando la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y del consumo y uso de estos, a fin de establecer estimaciones de referencia y seguir de cerca las tendencias;

d) Aumentar el apoyo a la investigación y el desarrollo de nuevas herramientas, vacunas, pruebas diagnósticas y medicamentos a través de mecanismos de financiación innovadores.

83. El Secretario General acoge con beneplácito las recomendaciones del grupo de coordinación, que podrían reforzar las iniciativas de los Estados Miembros y las

organizaciones del tripartito con miras a aplicar los planes de acción nacionales utilizando el enfoque “Una Salud”.

84. El Secretario General señala cinco cambios fundamentales derivados de las recomendaciones del grupo de coordinación:

a) **Urgencia.** Si bien se han logrado progresos, es necesario adoptar medidas urgentes a nivel nacional, regional y mundial para incrementar la dotación de recursos, la aplicación y el seguimiento de los planes de acción nacionales y adoptar las medidas mundiales necesarias para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos;

b) **Enfoque “Una salud”.** Junto con el sector de la salud humana, se necesitan urgentemente la plena participación de los sectores de la sanidad animal y vegetal y del medio ambiente mediante la aplicación del enfoque “Una salud” y un mecanismo funcional de coordinación multisectorial en cada país; los planes de acción nacionales deben revisarse a fin de que reflejen de manera integral el enfoque “Una Salud”;

c) **Participación de los interesados.** Es esencial una mayor implicación de los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones nacionales y multilaterales, para que todos los interesados participen activamente y aporten sus conocimientos y recursos técnicos y financieros para hacer frente a esta amenaza mundial;

d) **Aplicación de los planes de acción nacionales.** Los Estados Miembros tienen que movilizar recursos técnicos y financieros adicionales mediante la participación de todos los interesados, aplicar sus planes de acción nacionales de manera sostenible y fortalecer las estructuras gubernamentales a fin de que los mecanismos nacionales de supervisión y rendición de cuentas puedan hacer progresos y darles seguimiento;

e) **Movilización de recursos.** Se necesita una mayor asignación de recursos nacionales y una utilización más eficiente de estos para avanzar en el cumplimiento de los compromisos de los planes de acción nacionales. También es necesario aumentar las inversiones de las instituciones bilaterales, multilaterales, privadas y filantrópicas para suplir las carencias de financiación en las actividades de los Estados Miembros, las organizaciones del tripartito, el PNUMA, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, nacionales y de la sociedad civil, incluida la financiación destinada a promover la investigación y el desarrollo.

85. El Secretario General invita a las organizaciones de las Naciones Unidas, al Banco Mundial, a todas las organizaciones internacionales, regionales y nacionales pertinentes y a otros interesados, incluidos la sociedad civil y el sector privado, a que presten el apoyo político, técnico, financiero y de promoción necesario para ayudar a los Estados Miembros y las organizaciones del tripartito a aplicar el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

86. El Secretario General invita a las organizaciones del tripartito, las organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y todas las organizaciones internacionales, regionales y nacionales pertinentes, los asociados y otros interesados, incluidos la sociedad civil y el sector privado, a que ayuden a aplicar las recomendaciones del grupo de coordinación y a que presten a los Estados Miembros el apoyo político, técnico, financiero y de promoción que necesiten a ese respecto.

87. A fin de que sea posible aplicar las recomendaciones del grupo de coordinación, el Secretario General exhorta a las organizaciones del tripartito a que establezcan una secretaría conjunta y a que, con el apoyo de esta y en estrecha colaboración con el

PNUMA, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros interesados, sigan definiendo las modalidades de aplicación de manera transparente y adopten las disposiciones institucionales y de gobernanza necesarias.

Anexo

A continuación se enumeran los Estados miembros de la OMS que respondieron a la encuesta de autoevaluación de 2018/19 sobre la resistencia a los antimicrobianos, realizada por las organizaciones del tripartito entre los distintos países, clasificados por categoría de ingresos del Banco Mundial.

Países de ingresos altos

Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bélgica, Brunei Darussalam, Canadá, Croacia, Chequia, Chile, Chipre, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Palau, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Seychelles, Singapur, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago

Países de ingresos medianos altos

Albania, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Dominica, Ecuador, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, Granada, Guatemala, Guyana, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Marshall, Jordania, Kazajstán, Líbano, Libia, Macedonia del Norte, Malasia, Maldivas, Mauricio, México, Montenegro, Namibia, Nauru, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Serbia, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Venezuela (República Bolivariana de)

Países de ingresos medianos bajos

Angola, Bangladesh, Bhután, Camboya, Côte d'Ivoire, Egipto, Filipinas, Georgia, Ghana, Honduras, India, Indonesia, Kirguistán, Lesotho, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Sudán, Timor-Leste, Túnez, Ucrania, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Zambia

Países de bajos ingresos

Afganistán, Benin, Burkina Faso, Comoras, Chad, Etiopía, Guinea, Haití, Liberia, Malawi, Malí, Mozambique, Nepal, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Tayikistán, Togo, Uganda, Yemen, Zimbabwe